

ASUNTO: SEGREGACIÓN DE BONOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO.

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 16 de enero de 2007 (B.O.E. 30.01.07), autoriza la segregación y reconstitución de las Obligaciones del Estado segregables, a 10 años al 3,80 % con código ISIN ES00000120J8, cuya orden podrá cursarse a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR) **desde el día 1 de febrero de 2007.**

Los códigos asignados a los valores representativos del principal y de los cupones segregados obtenidos como consecuencia de las órdenes de segregación son los siguientes:

Principales segregados:

Código ISIN	Denominación
ES00000120M2	Principal de la Obligación del Estado seg. a 10 años al 3,80% Vto.: 31.01.17

Cupones Segregados

Código ISIN	Denominación
ES0000011801	Cupón Vto.: 31.01.08
ES0000011819	Cupón Vto.: 31.01.09
ES0000011827	Cupón Vto.: 31.01.10
ES0000011835	Cupón Vto.: 31.01.11
ES0000011843	Cupón Vto.: 31.01.12
ES0000011850	Cupón Vto.: 31.01.13
ES0000011884	Cupón Vto.: 31.01.14
ES0000011892	Cupón Vto.: 31.01.15
ES0000011900	Cupón Vto.: 31.01.16
ES0000011918	Cupón Vto.: 31.01.17

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338.51.61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 30 de enero de 2007

La Directora del Departamento